

REF.: NOMBRA EN FORMA EXCEPCIONAL COMO DIRECTOR DE CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MUSICAL DE LA FACULTAD DE ARTE, A DON JOSÉ ANTONIO GODOY VALENZUELA.

0762 / 2021

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 20 de octubre de 2021.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con el artículo 33 del Decreto Exento N° 778/2020, que contiene el nuevo reglamento general de Facultades, para ser electo Director de Carrera se requiere pertenecer a una de las tres más altas jerarquías y tener nombramiento en jornada completa.

2. Que, actualmente la Facultad de Arte y más específicamente la carrera de Pedagogía en Educación Musical, no cuenta con académicos que cumplan los requisitos o bien, cumpliéndolos, se encuentran desempeñando otros cargos, de forma tal que no pueden ejercer la Dirección de una carrera.

3. A mayor abundamiento, frente a la convocatoria a elecciones formulada por la Facultad, el único académico que aceptó ejercer la función, don José Antonio Godoy Valenzuela, si bien cumple los requisitos para ellos, ha manifestado que desempeñará el cargo sólo por el período necesario para que se realicen las respectivas elecciones.

4. Que, las funciones de los Directores de Carrera resultan esenciales para esta Casa de Estudios, considerando la nueva departamentalización que se está implementando, los procesos de acreditación y su relación con los estudiantes; desempeñando una importante labor, por lo mismo, tal cargo no puede permanecer sin académico que desempeñe dichas funciones, por lo que se autorizará en forma excepcional el nombramiento del académico don José Antonio Godoy Valenzuela.

5. Que, el artículo 38 del Decreto Exento N° 0778/2020 de Rectoría, dispone que los casos no previstos, y las dudas y dificultades que se susciten serán resueltas por el Rector.

6. Que, así las cosas y teniéndose especialmente presente la atribución que detenta el Rector de esta Universidad de adoptar todas aquellas medidas que hagan posible la adecuada dirección y supervisión de las actividades universitarias, se nombrará en forma excepcional al académico mencionado como Director de Carrera de Pedagogía en Educación Musical, por el período que más adelante se indica.

7. Certificado de resultados de inscripción de candidatos a Directores de Departamentos y Directores de Carrera, de fecha 23 de julio de 2021.

8. Memorándum N° 71/2021 del Decano de la Facultad de Arte al Rector.

9. Memorándum N° 114/2021 de la Vicerrectora Académica al Rector.

10. Correos electrónicos de fechas 14 y 18 de octubre de 2021 de la Secretaria de Rectoría a Asesoría Jurídica.

11. Correo electrónico de fecha 20 de octubre de 2021 de la Secretaria de la Facultad de Arte, a Asesoría Jurídica.

12. Lo dispuesto además en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269 de 2018, ambos del Ministerio de Educación y Decreto Exento N° 778/2020 de Rectoría.

DECRETO:

NÓMBRASE, en forma excepcional, como **DIRECTOR DE CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MUSICAL** de la Facultad de Arte, a don **JOSÉ ANTONIO GODOY VALENZUELA**, RUT N° 15.097.400-3, académico jornada completa, jerarquía Asistente, grado 8, desde el 2 de agosto de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



PATRICIO JOSE
SANHUEZA VIVANCO

Firmado digitalmente por PATRICIO JOSE SANHUEZA VIVANCO
Número de reconocimiento IDN: e=CL, o=U-Sign S.A.,
dondeTerms of use at www.sign-la.com/acuerdo/leemos.
C=PATRICIO JOSE SANHUEZA VIVANCO,
email=patricio.sanhueza@upb.cl
Fecha: 2021.10.26 11:09:07 -03'00'

PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica/ Recursos Humanos/ Vicerrectoría Académica/ Facultad de Arte/ Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica.

PSV/CGZS/mmm.

**CERTIFICADO DE RESULTADOS INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS A DIRECTORES DE
DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE CARRERA
SEGÚN CONVOCATORIAS PUBLICADAS EL 14 DE JULIO DE 2021**

A 23 de julio de 2021, el Secretario Académico de la Facultad de Arte, Juan Carlos Díaz Mateluna, quien suscribe, da fe que, a la fecha del 22 de julio de 2021 a las 17:00 horas se recibieron las siguientes inscripciones, como candidatos, a las Direcciones de Departamentos Académicos y Direcciones de Carrera.

**INSCRIPCIÓN CANDIDATOS A DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN
ARTÍSTICA**

- 1.- Profesor Juan Zúñiga Jorquera, Rut: 6.527.020-K, E-mail de 19 de julio, Hora: 12:00 horas.
- 2.- Profesor Eugenio Tassara Hoy, Rut: 10.986.434-K, E-mail de 21 de julio de 2021, Hora 17:05 horas.

**INSCRIPCIÓN CANDIDATOS A DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES
INTEGRADAS**

- 1.- Profesor José de Nordenflycht Concha, Rut: 9.956.282-K, E-mail de 15 de julio, Hora: 19:29 horas.

INSCRIPCIÓN CANDIDATOS A DIRECTOR DE CARRERA

- 1.- **CARRERA DE DISEÑO:** Profesor Guido Olivares Salinas, Rut: 6973152-K, E-mail de 22 de julio de 2021, Hora 19:18.
- 2.- **CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MUSICAL:** Profesor José Godoy Valenzuela, Rut: 15.097.400-3, E-mail de 22 de julio de 2021, Hora 16:57 horas.

3.- **CARRERA DE LICENCIATURA EN ARTE:** Profesora Claudia Cataldo Martínez, Rut: 8624939-1,
E-mail de 21 de julio de 2021, Hora: 16:26 horas.

Profesora Guisela Munita Martínez, Rut: 11743872-4,
E-mail de 21 de julio de 2021, Hora: 22:41 horas.

4.- **CARRERA DE TEATRO:** Profesor Andrés Hernández Hidalgo, Rut: 14.282.870-7, Email de 21 de julio, Hora: 22:41 horas.

5.- **CARRERA DE PEDAGOGÍA EN ARTES PLÁSTICAS:** No hubo inscripción.

6.- **CARRERA DE DIBUJANTE PROYECTISTA:** No hubo inscripción.

OBSERVACIÓN: Esta observación se agrega al día siguiente del cierre de las inscripciones en cuanto que el único candidato para la función de Director de Carrera de Pedagogía en Educación Musical, manifiesta su renuncia a serlo. Por tanto esta elección queda desierta.



JUAN CARLOS DÍAZ MATELUNA
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ARTE

MEMORÁNDUM N° 114/2021

DE : **DRA. VIOLETA ACUÑA COLLADO**
VICERRECTORA ACADÉMICA

A : **SR. PATRICIO SANHUEZA VIVANCO**
RECTOR

REF. : **Respuesta correo 23 de agosto, Memorándum 71/2021 de Facultad de Arte**

FECHA : **VALPARAÍSO, agosto 23 de 2021**

Estimado Rector,

Junto con saludarlo, me permito exponer a usted lo siguiente, respecto de la situación de la Facultad de Arte y que dice relación con las elecciones de Directores de Carrera.

Se han recepcionado los siguientes Memorándums:

- Nro. 67/2021 en el que se expone la situación de la carrera de Artes Plásticas, y que ya fue enviada una respuesta vía correo electrónico.
- Nro. 71/2021 en el que el Decano Manuel Chamorro, expone la situación de todas las carreras de la Facultad de Arte.

En este sentido se señala que, de acuerdo a la normativa, la situación de las carreras es la siguiente:

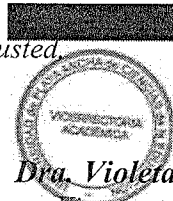
1. Carrera de Teatro, el académico Andrés Hernández, actualmente se desempeña como coordinador docente, por lo que si bien no cumple con los requisitos del reglamento general de facultades, se podría dar un nombramiento excepcional hasta diciembre 2021.
2. Carrera de Pedagogía en Artes Plásticas, respondido en correo electrónico enviado anteriormente.
3. Carrera de Dibujante Proyectista, la académica propuesta no cumple con los requisitos mínimos establecido en el reglamento, aun cuando demuestre interés por la Dirección de la Carrera, por tanto cualquier otra solución no puede ser emanada por esta Vicerrectoría.
4. Carrera de Pedagogía en Educación Musical, el académico cumple con lo establecido en el Reglamento General de Facultades, por tanto no presenta impedimento para continuar como Director de Carrera, hasta diciembre 2021.

Sin otro particular, saluda cordialmente a usted,

PATRICIO JOSE
SANHUEZA
VIVANCO

Firmado digitalmente por PATRICIO JOSE
SANHUEZA VIVANCO
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL,
ou=E-Sign S.A., ou=Terms of use at
www.esign-fa.com/acuerdo/terceros,
cn=PATRICIO JOSE SANHUEZA VIVANCO,
email=patricio.sanhueza@upia.cl
Fecha: 2021.10.12 12:55:19 -03'00'

V°B° Rector



Dra. Violeta Acuña Collado
Vicerrectora Académica